



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión plenaria celebrada el día 13 de junio de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 08/2023, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Miranda de Ebro correspondiente al ejercicio 2023 financiados con fondos europeos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuyo importe total asciende a la cantidad de 247.585,61 euros.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

El acuerdo será inmediatamente ejecutivo, al amparo de lo previsto en la disposición final trigésima primera del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, que incorpora la disposición adicional séptima en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que recoge con carácter excepcional, reglas en la ejecución de los presupuestos de las entidades locales. En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación, el presupuesto resultante queda de la siguiente forma.

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Crédito anterior	Modificación 08/2023	Crédito actual
I.	Impuestos directos	15.436.000,00		15.436.000,00
II.	Impuestos indirectos	500.000,00		500.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.494.600,00		9.494.600,00
IV.	Transferencias corrientes	13.832.472,59		13.832.472,59
V.	Ingresos patrimoniales	737.706,92		737.706,92
	Total ingresos corrientes	40.000.779,51		40.000.779,51
VI.	Enajenación de inversiones	651.923,37		651.923,37
VII.	Transferencias de capital	498.356,48	247.585,61	745.942,09
VIII.	Activos financieros	8.434.613,80		8.434.613,80
IX.	Pasivos financieros	2.800.000,00		2.800.000,00
	Total ingresos de capital	12.384.893,65	247.585,61	12.632.479,26
	Total ingresos	52.385.673,16	247.585,61	52.633.258,77



ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Previsión anterior</i>	<i>Modificación 08/2023</i>	<i>Previsión actual</i>
I.	Gastos de personal	19.209.884,93		19.209.884,93
II.	Compra de bienes corrientes	15.933.317,91		15.933.317,91
III.	Gastos financieros	434.000,00		434.000,00
IV.	Transferencias corrientes	2.151.732,48		2.151.732,48
	Total gastos corrientes	37.728.935,32		37.728.935,32
VI.	Inversiones	12.194.665,05	247.585,61	12.442.250,66
VII.	Transferencias de capital	362.072,79		362.072,79
VIII.	Activos financieros	100.000,00		100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.000.000,00		2.000.000,00
	Total gastos de capital	14.656.737,84	247.585,61	14.904.323,45
	Total gastos	52.385.673,16	247.585,61	52.633.258,77

Conforme a la mencionada disposición adicional séptima en el Real Decreto-Ley 36/2020, el expediente estará expuesto al público durante los ocho días siguientes a los efectos de presentación y sustanciación de reclamaciones, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En Miranda de Ebro, a 13 de julio de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz